



Ministerio Público  
de la Defensa  
República Argentina

  
EUROSOCIAL  
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL



Financiado por  
la Unión Europea

## PROGRAMA

### Presentación del Sistema de registro, comunicación y atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria-SIRCAIVI en Argentina

**Fecha:** lunes 2 de mayo de 2022

**Coordinan:** Programa EUROSOCIAL de la Unión Europea y Defensoría General de la Nación Argentina

**Formato:** Híbrido

#### I. Contexto y Justificación

Los sistemas penitenciarios en América Latina se encuentran en una grave crisis humanitaria desde hace décadas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha destacado dos grandes grupos de problemas en las prisiones de la región: los que afectan el derecho a la vida de las personas privadas de libertad, y los que tienen incidencia directa sobre su integridad personal. La violencia carcelaria, la presencia de bandas armadas y el control por parte de muchos presidios por parte de estas, sumado a las condiciones precarias de salud y alimentación, y el alto nivel de hacinamiento son la tónica general en las prisiones de los países de la región. Diversos organismos y organizaciones internacionales han señalado también su preocupación por la existencia de torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes al interior de las prisiones.

En un reciente estudio de la OEA se pone de manifiesto que en la actualidad hay aproximadamente 11,1 millones de personas privadas de libertad en el mundo; 3,9 millones (35%) se encuentran en América Latina y de ellas el 40% se encuentran en prisión preventiva. Se destaca, asimismo, que algunos de los problemas más graves enfrentados por los sistemas penitenciarios de la región son las deficientes condiciones de reclusión, la ausencia de medidas específicas para la protección de grupos en situación de vulnerabilidad y el hacinamiento y la sobre población de las cárceles. Es importante señalar que la tasa media de ocupación de las cárceles de la región es de 153.5%



EUROSOCIAL+ es un consorcio liderado por:



Esta situación ya de por si preocupante se ha visto agravada por la emergencia sanitaria derivada de la expansión del virus del COVID-19. En este contexto, es evidente que las personas privadas de libertad se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad y son susceptibles de un mayor contagio ya que permanecen recluidas en espacios reducidos, con un alto nivel de hacinamiento que no permite mantener el distanciamiento social recomendado, y con unos sistemas sanitarios al interior de las prisiones inexistentes o muy precarios, lo que puede actuar como una fuente de propagación de la enfermedad del COVID-19.

En este contexto, diversas Recomendaciones internacionales, entre otras de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (ACNUDH), del Sub Comité para la Prevención de la Tortura (SPT), de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa (CPT), están poniendo de relieve la urgente necesidad de que los gobiernos adopten medidas en ámbitos específicos que afectan a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, entre ellos la necesidad de potenciar la aplicación de medidas alternativas o extra-penitenciarias para diversas categorías de personas privadas de libertad; y la consideración de que la estancia en prisión en las actuales circunstancias en países con una superpoblación penitenciaria importante puede implicar el sometimiento de las personas privadas de libertad a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Particularmente, en el caso de Argentina, hay problemáticas específicas vinculadas a las dificultades de visibilizar los casos de violencia institucional carcelaria y que las personas víctimas obtengan una reparación o reconocimiento de su situación. Por un lado, aproximadamente la mitad de los hechos sobre los que el Ministerio Público de la Defensa toma conocimiento son denunciados, por lo que un importante número de situaciones no logra ser tramitada judicialmente. Asimismo, de las denuncias realizadas hay serias dificultades para el avance de las investigaciones, lo que implica mayor impunidad en este tipo de hechos. Por otro lado, no hay programas o protocolos que funcionen en la práctica que protejan a las personas que denuncian y se encuentran en contextos de encierro, lo que restringe aún más la posibilidad de denunciar y visibilizar la violencia.

Además, cabe resaltar que en el país hay una gran diversidad de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre esta problemática, entre las que se encuentra la Defensoría General de la Nación, y que llevan adelante enormes esfuerzos para evitar mayores consecuencias para los denunciantes. Entre dichos organismos se han generado distintos grados de vinculación y colaboración para trabajar sobre la violencia institucional carcelaria. En este sentido, es de vital importancia continuar trabajando para maximizar el uso de los recursos que cada institución tiene, con el fin de visibilizar y articular acciones para disminuir esta práctica instalada dentro de los contextos de encierro.

Por tal motivo, poder contar con una herramienta que permita sistematizar y brindar una protección amplia e integral a las personas privadas de la libertad, se torna imprescindible.

El SIRCAIVI se enmarca en el acompañamiento técnico del Programa EUROSociAL+ de la Unión Europea a la AIDEF y a varios países de América Latina. En una primera fase, de carácter regional, se acompañó a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) en la definición de la Guía Regional de atención integral a víctimas de violencia institucional en el sistema penitenciario (en adelante, la Guía). La Guía busca potenciar las funciones que las Defensorías Públicas Oficiales tienen respecto de la protección de los derechos de las personas privadas de libertad (información y asesoramiento jurídico; representación y defensa ante las autoridades administrativas; representación y defensa ante las autoridades judiciales; y difusión y divulgación de sus derechos). En especial, la Guía focaliza su atención en el fortalecimiento del acceso a la justicia de las personas privadas de libertad que han sufrido violencia institucional carcelaria.

Tras esta primera fase regional, se comenzó a trabajar en una segunda etapa centrada en la implementación a nivel nacional del modelo regional y en la sistematización de las recomendaciones internacionales en materia de prevención y sanción de hechos de tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El SIRCAIVI se está implementando actualmente en tres países de la región: Costa Rica, donde se ha puesto en marcha en enero de 2022. Y en Argentina y Chile, donde está prevista su puesta en marcha en mayo de 2022.

En el caso particular de Argentina, se ha avanzado durante 2021 en la coordinación de un sistema que permita registrar estos casos y comunicarlos para lograr la adopción de medidas que puedan ofrecer atención integral para las víctimas: el Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional Carcelaria - SIRCAIVI. A su vez, se ha avanzado en la articulación de la “Red Interinstitucional contra la Violencia Institucional y Mesa de diálogo y actuación intersectorial” (RED-MEDAI) con el fin de coordinar las estrategias de acción inter-sectorial entre la Defensa Pública y aquellas otras instituciones públicas y de la sociedad civil con competencias en casos de violencia institucional para lograr una implementación efectiva y sostenible del SIRCAIVI.

Como fase final de esta acción, se realizará un evento de lanzamiento oficial del SIRCAIVI, en el que se presentará, a su vez, la firma de la Carta de intención de creación de la “Red Interinstitucional contra la Violencia Institucional-Mesa de diálogo y actuación intersectorial” (RED-MEDAI), y posteriormente se llevará a cabo un Curso de Capacitación.

## SESION INAUGURAL

**Fecha:** Lunes 2 de mayo de 2022

**Hora:** de 10:00 a 12:00 horas de Buenos Aires/15:00 a 17:00 horas Bruselas

**Duración:** 2 horas.

**Ubicación:** Salones de la Sede de la Defensoría General de la Nación. Av. Callao 970, PB y 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

**Modera:** Marisa Zárate

<i>Hora</i>	<i>Interviene</i>
<i>10:00 a 10:25</i>	Sesión Inaugural <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Stella Maris Martínez</i>, Defensora General de la Nación Argentina</li><li>• <i>María Luisa Domínguez Suárez</i>, Responsable de Justicia del Programa EUROSociAL de la Unión Europea.</li><li>• <i>Carmen Comas-Mata Mira</i>, Representante del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas.</li><li>• <i>María Laura Garrigós de Rébora</i>, Subsecretaria de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</li><li>• <i>Gustavo Palmieri</i>, Comisionado del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.</li></ul>
<i>10:25 a 10:30</i>	Video de lanzamiento del SIRCAVI
<i>10:30 a 11:00</i>	Presentación del SIRCAVI a cargo de los expertos de EUROSociAL. <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Iñaki Rivera Beiras</i>.</li><li>• <i>Alejandro Forero Cuellar</i>.</li></ul>
<i>11:00 a 11:30</i>	Presentación del protocolo del SIRCAVI y de la “Red Interinstitucional contra la Violencia Institucional-Mesa de diálogo y actuación intersectorial” a cargo del Grupo de Trabajo de la Defensoría General de la Nación <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Luciano Hazan</i>, Responsable del Programa contra la Violencia</li></ul>

Institucional

- *Guillermo Todarello*, Co-titular de la Comisión de Cárcel.

*11:30 a 11:50*

Firma de la Carta de intención de creación de la “Red Interinstitucional contra la Violencia Institucional-Mesa de diálogo y actuación intersectorial” (RED-MEDAI)

*11:50 a 12:00*

Clausura

- *Inés Jaureguiberry*, Defensora pública de víctimas de la provincia de Buenos Aires.